

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27407 BILBAO

Edicto

D. Jaime Mourenza Arriola, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 412/2021, NIG Nº 48.04.2-21/010732, por auto de 21/4/2021 se ha declarado en concurso voluntario a la deudora:

Bidezereum, S.L.

Cif: B48488381.

Doimicilio: Calle Pablo Alzola nº22 bajo 48012 Bilbao.

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Bilbao.

La misma resolución ha acordado abrir la fase de liquidación del concurso con arreglo a lo dispuesto en el artículo 530 del TRLC.

Así mismo ha declarado disuelta a la concursada y el cese de sus administradores sociales, que serán sustituidos a todos los efectos por la Administración concursal.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, siendo sustituida por la Administración concursal.

3º.- Que la Administración concursal esta integrada por Dª Susana Davila Ruiz.

Dni 30.584.508-M.

Dirección postal: Calle Iparraguirre nº38 ppal dcha 48011 Bilbao.

Dirección electrónica: info@viablegestionconcursal.com

4º.- Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 30 de abril de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A210035401-1